Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.--Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas á juicio de la Administración

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos. A, LORETTE, 61, Rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.872

SABADO 24 AGOSTO DE 1889.

VARIAS PREGUNTAS.

A raiz de cuanto escribimos con motivo de la supuesta falsificación de una acta del juicio oral de que tienen conocimiento nuestros lectores y que ha motivado la venida á esta ciudad de un respetable Magistrado de la Audiencia de Barcelona instructor del correspondiente procedimiento que, por ahora, parece ha producido el procesamiento de dos funcionarios, circularon rumores referentes á cierta irregularidad que se supone cometida en una causa instruida y fallada ya, irregularidad en que no creimos entónces ni nos atrevemos á creer hoy á pesar de que se dán sobre el particular pelos y señales demasiado minuciosos.

Amantes como el primero del prestigio de los tribunales de justicia, deseamos se haga luz sobre todo cuanto á los mismos decirse pueda, y por tanto, dispuestos á rectificar cuanto rectificable sea y á que la verdad quede siempre en el lugar que debe, vamos á permitirnos por hoy formular algunas preguntas, seguros de que se nos contestarán debidamente para que, á nuestra vez, las traslademos á estas columnas.

¿Es cierto que en esta Audiencia de lo criminal se vió y falló no hace mucho tiempo, una causa sobre injurias seguida al hijo de un respetable hacendado de Torroella de Montgrí, por ser autor de un escrito que vió en su dia la luz pública en *El Demócrata* que aquí dirigia el hoy ausente de su pátria D. Arturo Vinardell?

¿Es cierto que en esa causa se han cometido incorrecciones tales, como la de obrar dos certificaciones sobre un mismo asunto, las cuales discrepan?

¿Es cierto que ambas certificaciones discrépantes han sido libradas por una misma autoridad?

¿Es cierto que una de esas certificaciones fué presentada por el querellante y la otra fué remitida por el señor Juez de instrucción del partido de La Bisbal?

¿Es cierto que el mencionado hijo del Hacendado de Torroella de Montgrí á quien venimos aludiendo, ha sido condenado, no obstante la incorrección de admitirse doble certificación sobre lo mismo y aparecer una y otra en discrepancia?

¿Cómo se explica, si todo esto resulta cierto, que formando la Sala los señores Gutierrez, Culla y Danís, al emitir el fallo haya pasado por alto tal anomalia, siendo el señor Culla persona de entereza reconocida y de religiosidad intachable el señor Danís?

¿Cómo se explica, si la irregularidad es cierta, cosa, repetimos, que no nos atrevemos á creer, que un Abogado como D. Ramón Almeda que es fama no deja pasar nada por alto, y que un Procurador tan activo como el señor Corominas, ambos defensores del procesado, no observáran lo irregular del caso en que intervinieron?

Por último;

¿Es cierto que el señor Ministro de Gracia y Justicia, en cuyo conocimiento se ha puesto tal supuesta irregularidad, ha tomado cartas en el asunto?

Repetimos que al formular las precedentes preguntas, solo nos guia dejar en su lugar la verdad de lo que haya sobre un asunto que rueda de boca en boca hace bastantes dias y que, de ser cierto, acusaría en alguien un proceder poco conforme con la pureza, así como, de resultar falso, acusaría una ligereza en los inventores de tamaña versión, que seríamos los primeros en combatir.

Por hoy nada más; hágase luz sobre lo que hoy nos preocupa, y quede la verdad en su lugar de un modo que no admita dudas.

Etimologías histórico filológicas.

Que *Guad* es una palabra africana que significa *Rio*, lo demuestran los nombres de *Guad al quivir*, *Guad al aviar*, y otros que recuerden la dominación de los marroquíes en España; siendo digno de notar que en la mitología griega, se dá el nombre de *Leteo* al rio que separa la vida mortal de la vida eterna, y que dében atravesar las almas, tripulando la barca de Aqueronte. Supónese que sus aguas proceden de las lágrimas derramadas por la humanidad, y dicho nombre equivale á *Rio de la Muerte*. En castellano se denomina *letal* ó *letargo* á lo que se aproxima ó demuestra peligro de muerte, por cuyo motivo se dió el nombre de *Guad al lete*, al rio de la Bética ó Andalucía, en cuyas orillas falleció el orgulloso y sensual Rodrigo, cuando acaudillando su ejército, formado exclusivamente por guerreros godos, fué vencido por el mauritano *Abd al Azis*.

Alhambra, *Alpujarras* y *Alcázar*, se hallan en semejante caso, y lo mismo sucede con *Mediña*, palabra que es sinónimo de ciudad, de lo que resulta que, decir *Medina Sidonia*, ó *Medina Celi*, equivale á pronunciar Ciudad del cielo, ó Ciudad de Sidon.

Pero esos nombres que aun subsisten á pesar del tiempo que ha transcurrido desde la reconquista empezada por Pelayo en Covadonga, y por los *Mugavers* ó ribereños del Muga, capitaneados por Gisperto de Ribelles y otros esforzados campeones, en todo el pirineo oriental: casi tan solo subsisten en la parte meridional de España por ser donde residieron los moros durante más largo tiempo, pues en Cataluña tan solo quedan algunos como *Agutsil*, *Arcalde*, y pocos otros que en el momento en que escribo, no acuden á mi memoria.

En cambio, así como en Francia se ha llamado *Baills* á las contribuciones, y *Baillis* á los perceptores de impuestos, en las poblaciones rurales catalanas, aun continúa denominándose *Batlles* á los alcaldes, por más que sea indebidamente, pues en la época en que los abades eran los principales señores de gran parte de dicho territorio, por disposición de los monarcas carlovingias ó descendientes de Cárlos Martel y de Carlo Magno, que habían coadyuvado á la reconquista del Ampurdán: los *Batlles de sach*, era los perceptores de las contribuciones impuestas por los mencionados abades.

A los principales administradores de la hacienda particular de los monarcas españoles, aun continúa denominándoseles *Batlle del real patrimoni*.

I. Igual

REGENERÉMONOS.

Ya lo dijo un sábio andaluz, casado con la viuda de un telegrafista:

—La electricidad sirve para todo: para trasmitir el pensamiento humano á largas distancias, para curar muchas dolencias del tubo digestivo y para conservar fresca la merluza.

Ahora los franceses acaban de confirmar esta opinión de nuestro compatriota aplicando la electricidad al cutis, á fin de desarrugarlo, proporcionándole la tersura de su juventud.

Este descubrimiento ha venido á sembrar la dicha entre las jamonas, y hay alguna que ha salido ya para París á ver si le planchan la epidermis por el nuevo tratamiento, y consigue que desaparezcan las sinuosidades del rostro.

Bien dicen que este es el siglo de las grandes sorpresas. Hoy le quitan á uno las arrugas por un corto estipendio; quién sabe si mañana podremos cambiar de facciones como quien cambia de camisas, con solo decir á la criada:

—Vaya V. á la fábrica de trozos humanos y que le dén una nariz aguileña, de las mejores que haya. Diga V. que es para un señorito rubio, con ojos azules, que está para casarse.

Por medio de la ciencia hemos de conseguir la eterna juventud y la hermosura permanente, y aun es posible que desentrañando los secretos de la electricidad, podamos aplicarla á la construcción de ojos de fuego y de lábios de coral, tan celebrados para los poetas cursis.

Entonces habrán desaparecido esas señoritas, color de escabeche, que salen por ahí difundiendo entre la juventud la idea del celibato y no veremos, como ahora, viejas rebozadas ni ancianos en tinta, luchando con las injurias del tiempo y tratando de enmendarle la plana á la divina Providencia.

La aplicación de la electricidad ha venido á producir una revolución en el seno de los hogares.

Muchas jamonas próximas á la descomposición que se untaban el rostro con trozos escogidos de cordero y se tapaban las arrugas con glicerina, piensan hoy con regocijo en el sistema dinamodérmico inventado por los franceses, y esperan volver á la edad de las ilusiones por medio de la pila de Wolta.

Una corriente eléctrica, aplicada con esmero, puede devolver la frescura al rostro menos turgente; y hay sujeto que ha facturado á su esposa para París, recomendándola á un amigo en esta forma:

«Querido Paco: Te remito adjunta á mi consorte para que tengas la bondad de llevarla al instituto dinamodérmico á fin de que la estiren.

Como podrás notar, eso ya no es cutis, es una esponja, tanto que al verla conmigo por aquí hay quien cree que me he casado con mi abuelita.

Procura que me la dejen bien y que no se la conozcan los dobladillos de la frente; y si dando algo más puedes conseguir que le agranden los ojos y le suban un poco las narices, me dispensarás un grandísimo favor.

Nada te digo de su mal carácter, porque supongo que contra esa desgracia no hay electricidad posible; pero de todos modos, que la sometan á una corriente enérgica á ver si la bajan los humos y puedo vivir tranquilo.

Manda cuanto gustes á tu amigo.—*Pepe*.»

Pronto tendremos aquí tambien un instituto, que buena falta nos hace, porque hay caras imposibles, y cada día se casa menos gente.

A propósito de esto, nos decía una madre desgraciada, aunque obesa:

—¡Ay! ¡Ojalá se consiga esto de la turgencia del cútis!

—¿Por qué, señora?

—Porque mi niña que era como una manzana, ha ido perdiendo poco á poco su frescura, y no sabemos á que atribuirlo, si á la melancolía que la devora ó al chocolate barato. Si tuviera recursos, ya la hubiese remitido á París para que la metieran en la máquina.

Hay que creer que el nuevo sistema podrá regenerarnos á todos y que lograremos la belleza absoluta solo con que nos apliquen un alambre á las articulaciones.

Y así como hoy mandamos un chaquet á casa del quita manchas para que lo limpie, mandaremos mañana al instituto á un miembro de nuestra familia no sin decir antes al director:

—Pienso enviar á Vd. á mi suegra para que la repase y le quite la fiereza de la faz. El objeto es poder presentarla en público sin que siembre el pánico por do quiera, como sucede hoy, que no hacen más que verla los niños y se echan á llorar. Procure V. aplicarle la electricidad con mucho cuidado, porque debo advertir á V. que muerde.

Con el sistema dinamodérmico podrán evitarse muchos disgustos y no habrá desventuras domésticas como la causada recientemente por una señora que huyó del hogar, dejando para su esposo una carta concebida en estos términos:

«Restituto: No puedo tolerar tu físico y te abandono. Si aun quieres ser feliz, trata de suavizar la piel con la crema de Oriza, de lo contrario morirás solo y sin un hombro amigo donde reclinar la cabeza. Abúr.—*Genoveva*.

»Postdata: Debo advertirte que en el vasar de la despensa dejo la cordilla para el gato.»—*Luis Taboada.*

Nuevo invento de Edissón.

Se trata de la trasmisión de sonidos por el agua. El invento de Edissón parece consistir en un aparato muy sencillo, por medio del cual los capitanes de barco podrán comunicarse en alta mar, á siete millas de distancia á lo ménos, sirviéndose pura y exclusivamente del agua del mar como conductor del sonido.

El aparato, muy fácil de manejar, se colocaría en el camarote del capitán. Consiste en un silbato de vapor en comunicación con la máquina, y al cual se imprime movimiento haciendo girar una llavecita.

El sonido se trasmite por el agua con la ayuda de un conductor eléctrico que

comunica con una trompetilla acústica fijada en el casco del buque bajo la anilla de flotación.

El silbido determinado por el capitán del buque se propaga de onda en onda con una rapidez extraordinaria.

Cuando la onda portadora del sonido llega á chocar con la trompetilla acústica del buque al cual va destinado, se pone en movimiento un timbre eléctrico colocado en el camarote del capitán. Este mismo, ó un empleado cualquiera puede entonces recibir el mensaje por medio de un aparato eléctrico y dar la oportuna contestación.

Este nuevo descubrimiento sería de grande utilidad, no solo para comunicarse de una nave á otra y prevenir los choques y abordajes, sino tambien porque permitiría á los buques que se encontrasen en apuro, hacer conocer el peligro que corren y la situación exacta en que se hallaran.

Noticias locales y generales.

El correo nos trajo anteayer la triste noticia del fallecimiento del Excmo. señor D. Juan Marín, brigadier del cuerpo de ingenieros, que se hallaba accidentalmente en Búrgos en busca de alivio á una enfermedad del corazon que le ha llevado al sepulcro.

Era el brigadier Marín uno de los más brillantes oficiales que ha producido el cuerpo de ingenieros; despues de servir muchos años en Cuba y de auxiliar la construcción de ferro-carriles, perteneció largo tiempo á la junta consultiva y fué director del Museo de su instituto, hasta que promovido al generalato fué nombrado director de Comunicaciones militares.

En las Exposiciones universales de París de 1878 y de Filadelfia en 1876 había sido presidente de las comisiones militares españolas, en las cuales, como en todos los servicios sometidos á su cargo, prestó al país relevantes servicios.

Descanse en paz.

—La noticia que dimos ha pocos dias referente á la reunión magna que proyectaban celebrar importantes hombres públicos, parece que se vá confirmando. Caso de realizarse, tendrá lugar en París, asistiendo los distinguidos políticos señores Cánovas, Cassola, Martos, Lopez Dominguez, Gamazo y nuestro queridísimo Jefe Sr. Romero Robledo.

—No tan animado como otras noches estuvo anteayer el paseo de la Rambla à causa sin duda de la desapacible temperatura que reinaba. La banda de Asia tocó con especial acierto la polka *Champagne*, coreada con mucha afinación y gusto por los mismos músicos. Esta novedad fué muy aplaudida por las personas asistentes al paseo, que felicitaron luego al inteligente y distinguido Director, nuestro particular amigo D. Manuel Jimeno.

—Se nos ha dicho que desde la próxima temporada de invierno se permitirá el fumar en el salón de descanso de nuestro Teatro.

¡Ojalá sea verdad tanta belleza! como diría el poeta.

—Toma la palabra *La Justicia* y dice:

No hay manera de dejar de la mano al señor Romero Robledo.

Cuando creemos que todo ha concluido en el asunto, surge de nuevo otro incidente; y no hay más remedio que hablar del reformismo.

Esto demostrará palpablemente al colega republicano, lo mucho que vale y significa nuestro ilustre jefe, pese á nuestros adversarios políticos, empeñados, á diario, en hacernos comulgar con ruedas de molino.

—Se ha concluido de terraplenar el paseo de la Dehesa existente entre el jardin antiguo y el fuerte de Bournouville, formando en la actualidad magnífico efecto.

—Dice un periódico:

No es ya solo de las costas, sino del interior desde donde arranca la emigración. Hace tres dias han salido algunas familias de Salamanca en dirección á Buenos-Aires. Espérase la partida de otras muchas con destino tambien al mismo pais.

¡Cuánto más breve sería publicar una Real órden declarando á España inhabitable!

Así acabaríamos más pronto.

—León XIII hizo repartir el dia de S. Joaquín, fiesta de su patrono, 12.000 francos entre los pobres de Roma.

—Además de la parte de la calle de las Herrerías Viejas que se ha adoquinado con motivo del que se está colocando en la calle de la Cort-Real, se ha empedrado de nuevo la parte de vía pública inmediata á los arcos de Rosés.

—La certificación de una carta costaba 50 céntimos de peseta; se aumentó 25 céntimos por recargo de guerra, y cuando debiamos esperar que, despues de tantos años de paz, se rebajara este recargo, viene el señor Mansi á aumentar con 10 céntimos más el coste de un certificado, dando por resultado que hoy cuesta *ochenta y cinco* céntimos de peseta el tener derecho á saber que una carta certificada ha sido recibida por el destinatario; y si no se paga el aumento de los 10 céntimos, que dicho sea de paso se pagan con un sello sin recibir ningun resguardo, el certificado por solo 75 céntimos no da derecho al remitente á obtener ningun documento que acredite que la carta certificada ha llegado á su destino. Las quejas que contra esta reforma se dirigen, las encontramos fundadas, y seria de desear que fuesen atendidas.

—En la Administracion de los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta, se admitirán proposiciones y muestras hasta las 12 de la mañana del dia 31 del actual, para el suministro de bacalao, judías, judías caretas, garbanzos, patatas, carne de tocino, fideos, pastas, chocolate, aceite, sal, petróleo, carbon de encima, carbon de Cok, paja de trigo, y paja de maiz, durante el primer semestre de 1889-90.

—El dia 8 del próximo Setiembre celebrará su fiesta mayor la villa de Olot.

—Precio medio que han tenido en esta provincia los cereales durante el mes de Julio próximo pasado. Trigo 18'23; Cebada 10'18; Centeno 13'45; Maiz 12'66.

—La subasta para la contratación de las primeras materias del servicio de utensilios, necesarios á las factorias directas del distrito de Cataluña, tendrá lugar el dia 30 del corriente.

—Dice *El Carbayón*:

Ayer llamó la atención una hermosa caravana, compuesta de varias familias de gente del campo, que se dirigian á pié á Gijón para embarcarse con destino á Buenos-Aires.

Los infelices iban, al parecer, muy gozosos y contentos, y á los que les hacian alguna reflexión, contestaban con la mayor ingenuidad:

—Peor que aqui no hemos de estar en ninguna parte.

¡A qué tristes consideraciones se prestan estas amargas palabras!

—En Palma de Mallorca circulan muchos duros con el busto de Alfonso XIII del año 1888, falsos.

La diferencia es notable en el grabado, que es imperfecto en los falsos, y la seña más fácil de distinguir está en el canto.

En los duros legítimos la unión del troquel viene á corresponder encima de la partícula *la* del anverso y en los falsos sobre la *r* de la preposición *por*.

Como es fácil que dicha moneda haga también su viajecito á esta capital, sirva de aviso lo expuesto para recibirla dignamente.

—Se ha remitido al Gobierno civil de Barcelona la relación de los objetos encontrados en los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, y que obran depositados en la estación de dicha ciudad. Dichos objetos son: 40 paraguas, 53 bastones, 7 abanicos, un lote ropa usada, un lote sacas vacías, un lote gorras y sombreros, un lote cestos vacíos, un lote de varios objetos, dos botijos y varias botellas vacías.

—Acaba de hacerse un descubrimiento importante para la industria de los curtidos.

En vez de los nueve meses de inmersión ó «enterramiento» á que tenian que sujetarse las pieles de vaca y los cinco de las reses menores, ahora sólo necesitarán cuarenta y ocho horas.

Todo consiste en colocar las pieles en un cilindro giratorio y cargado de una disolución de ácido tánico y hacer pasar por él una corriente eléctrica.

—Por los puertos de Málaga y Almería se embarcarán en breve con dirección á Londres gran número de cajas, conteniendo ejemplares de la variedad de higos chumbos ó de pala que con tanta abundancia se crian en aquellas provincias y en la de Granada.

—Al dia siguiente de su llegada á París, Edison, acompañado de su familia y de varios convidados, entre los que se hallaba Mr. Harrison, hijo del presidente de los Estados-Unidos, y del señor Vianesi, director de orquesta del teatro de la Opera, fué recibido al pié de la torre de 300 metros por los representantes de Mr. Eiffel.

La ascensión á la torre se verificó con gran rapidez.

En el departamento reservado de la última plataforma estaba dispuesto un soberbio *lunch*. Sobre una mesa había un fonógrafo, situado junto á un plano de la casa Pleyel-Wolff.

Inmediatamente se organizó un concierto, en el que tomaron parte varios artistas, entre ellos Mr. Brun concertino de la Opera y Mad. Leroux, la cual cantó una deliciosa barcarola.

Todas las piezas ejecutadas fueron reproducidas con maravillosa precision por el fonógrafo. De modo que los concurrentes tuvieron el placer de oirlas repetidas veces.

Edison celebró todas los detalles de la famosa torre. Subió hasta el faro y más arriba todavía, admirando desde aquella altura el incomparable paisaje que se presentaba ante sus ojos y se perdia á lo lejos entre las brumas de la mañana.

A las once y media se retiró la comitiva. Edison, seguido de sus acompañantes, recorrió todas las plataformas, y terminó la visita con un espléndido almuerzo en el restaurant Bréhant, situado en el piso principal de la torre.

—Publica la *Gaceta* una Real orden circular del Ministerio de la Gobernación trasladando á los Gobernadores civiles otra dictada por Guerra acerca de los casos en que deben reponer sus plazas los sustituídos, y en ella se preceptúa que las Reales órdenes de 1.° de diciembre del pasado año y 2 de enero del corriente, deben tenerse presentes para los casos de falsedad de documentos y no llenar los sustitutos las condiciones legales; que en los casos en que los sustitutos fallezcan ó se inutilicen en funciones del servicio, no deben cubrir sus plazas los sustituídos, y que el plazo de un año de responsabilidad, á contar desde el ingreso en caja de los sustitutos, que prescribe la Real órden de 31 de marzo de 1886, no es suficiente para determinar en definitiva la situación legal de éstos, toda vez que no empiezan á prestar servicio hasta el embarque, y en tal concepto deben considerarse en todos su vigor y servir de regla general el art. 230 del reglamento de 22 de enero de 1883 y la Real orden de 22 de febrero de 1888, que determinan que el plazo de un año de responsabilidad para los sustituídos se cuente desde la fecha de embarque de los sustitutos.

—En Yecla (Murcia) hay un alcalde, un maestro de escuela y un periódico, y el segundo ha escrito en el tercero en contra del primero, diciendo entre otras cosas que no le paga.

Pues bien; por este solo motivo unos desconocidos esperaron hace pocas noches al maestro, D. Ildefonso Vingre, y sin considerar que iba acompañado de su mujer é hijos, le dieron una paliza, dejándole mal herido.

¿Que tal el Alcalde?

—El gobernador civil de Tarragona ha dictado una órden prohibiendo la celebración de una romería al Santuario de Foncada, en la que debian tomar parte 18 pueblos del distrito de Gandesa, presididos por el obispo de Tortosa. El gobernador de Tarragona se funda, al tomar esta determinación, en razones de órden público.

—Dice *La Correspondencia* que, según datos extraoficiales, los habitantes que salieron de Madrid desde 1.° de junio último ascienden á 60.000, cuya población flotante se ha repartido en los puertos y establecimientos balnearios, en los pueblecillos del Norte y Noroeste de España y en el extranjero.

—Ha regresado de Buenos Aires, Adelina Patti; y ahora desde Vigo, donde arribó, se dirige á su castillo de Escocia.

—El señor delegado de Hacienda ha recibido una real órden declarando incompatibles à los inspectores de Hacienda en la provincia en que hayan nacido ó sean vecinos residentes.

—Por el ministerio de la Gobernación se ha resuelto declarar que las excepciones de quinta han de fallarse y remitirse por los Ayuntamientos á las comisiones provinciales dentro del plazo de diez días que el mismo artículo señala.

Los diamantes del rey de Persia

Las arcas reales de Persia guardan sobre ocho millones de piedras preciosas, que cada una vale una respetable cantidad, por ser de un tamaño poco comun en Europa.

El shah posee un zafiro hermosísimo, el mayor que existe en el mundo.

—Once perlas tamaño de una nuez, 108 rubies, uno de los cuales pesa una onza y 10 gramos.

El shah posee tambien los dos brillantes más gruesos que se conocen en el mundo, y los llama aquel soberano así: «Daria-Hinour» (madre de la luz), «Kou-Hinour» (montaña luminosa).

Estos dos diamantes sólo los exhibe el shah ante su córte el dia de su santo.

Aparte de esas fantásticas riquezas que guardan las arcas de aquella córte, el shah ha empleado una verdadera riqueza en los bordados de cada traje y tiene 62, todos á cual más ricos y fastuosos.

EL CONGRESO DE AERONAUTAS.

Acaba de terminar sus tareas en París, y entre otros ha tomado los signi-

entes importantes acuerdos para dar reglas á la navegación aérea:

1.° Los Gobiernos de todos los países deben establecer patentes de aeronauta civil. La experiencia ha probado que ocurren numerosas catástrofes debidas á la ineptitud de los aeronautas. Tal como se hallan las cosas actualmente, un individuo cualquiera, sin más razón que su antojo, puede ejercer en todas partes la profesión de aeronauta, siendo la causa de la muerte de muchas personas que parte en un globo sin garantía ninguna.

2.° Las autoridades militares en tiempo de guerra deberán tratar á los aeronautas como beligerantes si son militares, y solo como espias cuando verdaderamente se demuestre que son tales espias.

3.° Los Gobiernos deben prohibir á los aeronautas el uso de uniformes, de los cuales tanto abusan, lo mismo que el título de *capitán* con que la mayor parte se adornan á lo menos mientras no existan aún creadas las patentes de aeronauta civil.

4.° Deben fomentarse las carreras de globos siempre que obedezcan éstas á fines de progreso científico, y la redacción de programas para certámenes, encaminando la practica de los globos á los fines mencionados.

Además, el Congreso ha resuelto estudiar las bases para una legislación especial que normalice las responsabilidades en que incurren los aeronautas para con los viajeros que se embarcan en sus globos, para con el público y para con los propietarios del terreno en que verifican su descenso.

Otro punto muy importante que se estudiará, para precisarlo en la ley, y es el de fijación de reglas concernientes á la declaración de ausencia ó muerte de los aeronautas que hayan desaparecido.

CASOS Y COSAS.

Señores; tengo un vecino
que lleva por nombre Juan,
y por apellido..... Lanas,
y es de Toro, natural.
Es más feo que una suegra
vivir en tranquila paz
con el yerno (aunque este caso,
ni se vió, ni se verá.)
Su profesion... es callista,
pués continuamente vá
paseando por las calles
de la hercúlea ciudad.
Gasta sombrero de copa,
corbata, guantes, y frac,
y no tiene más fortuna
que una esposa angélical.
Y al ver todas estas cosas,
pregunta la vecindad:
¿De donde saca el dinero,
el venturoso de Juan?

V. Bolós.

SOBRE EL DIVORCIO.

La secta intitulada *Christian Scientists*, que hoy día tiene en los Estados-Unidos unos 100.000 adeptos, cuenta ya con un nuevo y expeditivo sistema para divorciarse y celebrar nuevo matrimonio.

Dos de sus principales jefes, los esposos Plumkets, que no hace mucho fundaron en Nueva-York una escuela y un periódico para la propaganda de sus doctrinas, después de unos diez años de casados, acaban de divorciarse de una manera muy original.

Tiempo atrás la mujer había contraído amistad con un tal Mr. Worthington, quien no solo llegó abrazar la nueva secta, sino que se prendó también de la señora de Plumkets.

Esta, sin dar cuenta á su marido, aceptó la mano de su pretendiente, por sí y ante sí redactó un documento declarándose divorciada de su primer esposo, y citando al templo á todos sus amigos, les manifestó lo ocurrido.

Entonces Mr. Worthington se levantó para decir que tomaba por esposa á la divorciada, la cual repitió análogas palabras en tono solemne y enfático.

El mismo Mr. Plumkets sirvió de testigo y aceptó resignado su nueva situación.

No obstante censura á su ex-mujer por habérsele llevado todo el dinero que poseía y la póliza de seguro de vida que había puesto en cabeza de su pérfida consorte.

Algunos adeptos criticaban amargamente lo sucedido, mostrándose poco propicios á aceptar el nuevo sistema iniciado por sus ministros, temerosos, sin duda, de que el número de casamientos y divorcios llegue á adquirir en la secta proporciones verdaderamente fabulosas.

Los restos de Espartero

Según dicen de Logroño, la traslación de los restos del que fué duque de la Victoria, se verificará con gran pompa, desde el cenotafio al panteón recien terminado en la iglesia de la Redonda, el dia 28 del corriente, aniversario del abrazo de Vergara. Queriendo dar al acto carácter nacional se aumentará la guarnición, provisionalmente con dos regimientos de línea y una batería de artillería que hagá á los finados los honores correspondientes al rango que ocuparon, mandando las tropas el capitan general del distrito.

Además del general Concha, marqués de la Habana, irán el ministro de Fomento, señor conde de Xiquena, y el actual duque de la Victoria como individuos de la familia. El Gobierno estará representado por el ministro de la Guerra y, muy probable, por el señor Sagasta.

El acto revestirá toda la solemnidad é importancia á que, por sus méritos, es acreedora la memoria del ilustre caudillo pacificador de España.

Distracciones.

En una mesa de juego:

Un individuo, que anda siempre molestando á sus amigos, le pide á uno de éstos cinco duros..... prestados.

—No puedo, no puedo—responde el otro:—estoy ya muy escarmentado de prestar en el juego. La semana pasada presté tambien cinco duros y en seguida empecé á perder..

—Pues si te quita la suerte el prestar cinco duros, no he dicho nada: dame seis.

La afición curada

En la Coruña hubo el domingo último toros en honor de la famosa heroina Maria Pita. La víspera de la corrida subieron varios muchachos, para ver el ganado, á la tápia del corral donde estaban los bichos. Uno de los chicos empujó á otro que subió primero, con la mala fortuna de arrojarle dentro del corral.

Lo providencial fué que el incauto muchacho cayó cerca de un burladero pudiendo luego guarecerse dentro de él, pues de lo contrario innecesario es decir la suerte que correría á merced de aquellas seis fieras.

El actor D. José Muñoz, que se hallaba en la plaza, sacó al infeliz muchacho del burladero, desde la misma tapia.

El burladero sufrió fuertes embestidas de los toros mientras en él estuvo el chico, al cual es muy probable que ya ni ganas le queden de volver á ver más toros en su vida.

D. CÁRLOS Y SU FAMILIA.

Según dice *El Figaro* de Paris, la familia de don Cárlos ha ido á visitar la Exposición. Doña Margarita, D. Jaime, doña Blanca, doña Elvira, todos en fin, á expecion de D. Carlos, han pasado algunos dias en Paris, habiendo hecho la ascension á la torre Eiffel.

La familia del pretendiente se ha hospedado en casa de un titulo francés muy afecto á la causa carlista.

El hierro y el acero.

Parece que mejoran de calidad por una estancia prolongada en parajes oscuros y húmedos, donde están expuestos á una oxidación lenta y parcial. Los forjadores que necesitan una pieza de hierro de gran tenacidad, emplean con preferencia los trozos que han permanecido mucho tiempo en un muro, tales como los goznes de puertas y verjas.

Parece que los celtiberos enterraban el hierro, y en esta forma lo conservaban hasta que se oxidara por completo en su superficie. La parte no oxidada se empleaba en la fabricación de armas, sobre todo espadas, con las que cortaban huesos, escudos y cascos.

No hace mucho tiempo que algunos cuchilleros de Inglaterra tenian la costumbre de sumergir en el fango de un arroyo el acero, y así le dejaban algunas semanas. La oxidación producia la pérdida de mucho metal; pero segun decian, la parte utilizable era de excelente calidad. Muchos fabricantes de tijeras, en cuanto notan en el acero tendencia á agrietarse y henderse, colocan los pedazos en una cueva húmeda durante algún tiempo, y se manifiestan satisfechos del resultado.

En España se construyen muy buenos cañones de escopeta con herraduras usadas y en general los cerrajeros y herradores aprecian mucho los hierros usados por las caballerias, para construir objetos finos, piezas de precisión. etc., lo cual se debe sin duda á la oxidación que dicho metal ha sufrido.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Bartolomé ob.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia del Mercadal.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oración.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios

y documentos á que se refieren los artículos anteriores.

Art. 28. El ministro de Gracia y Justicia remitirá después el expediente al Consejo de Estado para que la sección de Gracia y Justicia del mismo informe á su vez sobre la justicia, equidad ó conveniencia de la concesión del indulto.

Art. 29. Sin embargo de lo dispuesto en los artículos anteriores, podrá concederse la conmutación de la pena de muerte y de las impuestas por los delitos comprendidos en el cap. 2.° del Código penal, sin oir préviamente al Tribunal sentenciador ni al Consejo de Estado.

Art. 30. La concesión de los indultos, cualquiera que sea su clase, se hará en decreto motivado y acordado en Consejo de Ministros, que se insertará en la *Gaceta*.

Art. 31. La aplicación de la gracia habrá de encomendarse indispensablemente al Tribunal sentenciador.

Art. 32. La solicitud ó propuesta de indulto no suspenderá el cumplimiento de la sentencia ejecutoria, salvo el caso en que la pena impuesta fuese la de muerte, la cual no se ejecutará hasta que el Gobierno haya acusado el recibo de la solicitud á propuesta del Tribunal sentenciador.

Palacio de las Cortes 24 de Mayo de 1870.—Manuel Ruiz Zorrilla, Presidente.—Manuel de Llano y Persi, Diputado y Secretario.—Julián Sánchez Ruaño, Diputado Secretario.—Francisco Javier Carratalá, Diputado Secretario.—Mariano Rius, Diputado Secretario.

Madrid 18 de Junio de 1870.—El Ministro de Gracia y Justicia.—*Eugenio Montero Rios.*

Ley de Alcoholes

Y

Reglamento Provisional

PARA

LA IMPOSICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA

DEL

IMPUESTO DE CONSUMOS.



Gerona:

Imp. de «La Lucha» Plaza de S. Francisco, 6.

cumplió la pena impuesta ó fué de ella indultado, por qué causa y en qué forma, las circunstancias agravantes ó atenuantes que hubiesen concurrido en la ejecución del delito, el tiempo de prisión preventiva que hubiese sufrido durante la causa la parte de la condena que hubiere cumplido, su conducta posterior á la ejecutoria, y especialmente las pruebas ó indicios de su arrepentimiento que se hubiesen observado, si hay ó no parte ofendida, y si el indulto perjudica el derecho de tercero, y cualesquiera y otros datos que puedan servir para el mejor esclarecimiento de los hechos, concluyendo por consignar su dictámen sobre la justicia ó conveniencia y forma de la concesión de la gracia.

Art. 26. El Tribunal sentenciador remitirá con su informe al Ministro de Gracia y Justicia la hoja histórico-penal y el testimonio de la sentencia ejecutoria del penado, con los demás documentos que considere necesarios para la justificación de los hechos.

Art. 27. Los Tribunales Supremo ó sentenciador, que de oficio propongan al Gobierno el indulto de un penado, acompañarán desde luégo con la propuesta el informe